



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:

Otorgada por **DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 DE LA **COMPANÍA:**

QUITO LINDO QUITO LINDO S.A.

A favor de:

El **31 de marzo del 2017**

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

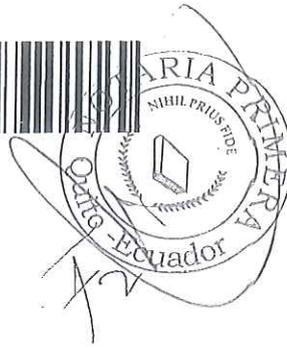
Quito, a **19 de abril del 2017**



Factura: 001-004-000038478



20171701001P01579

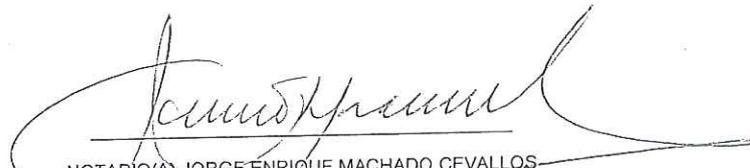


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P01579						
ACTO O CONTRATO:							
DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017, (12:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUITOLINDO QUITO LINDO S A	REPRESENTADO POR	RUC	1791437195001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WASHINGTON LEONIDAS MUÑOZ LARA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28146021.00						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BIANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P01579

DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 30.827.333,00

CAPITAL RESULTANTE: USD\$ 2.681.312,00

CUANTÍA: 28'146.021,00

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Boja. 21 de 19-4-2017

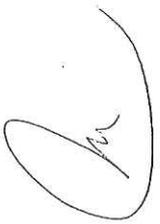
iiii AC iiii



[Firma manuscrita]

ESCRITURA NÚMERO.- -P01579-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el Señor Washington Leónidas Muñoz Lara, en su calidad de Gerente General de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en la Avenida González Suárez N dos siete guion uno cuatro dos (N27-142), de esta ciudad de Quito, con número de teléfono tres nueve seis cuatro nueve cero cero (3964900), con correo electrónico was.munoz@hotelquito.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su documento de identificación, que en copia certificada se adjunta a la presente. Bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de la presente escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de



acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de disminución de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Washington Leónidas Muñoz Lara, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía QUITO LINDO QUITOLINDO S.A., en cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de enero de dos mil diecisiete, cuya copia se agrega como habilitante a la presente escritura.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece (13) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998) ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro (04) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).- **Dos punto Dos.-** La compañía reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada el cuatro (04) de abril de dos mil seis (2006) ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete (27) de junio del año dos mil seis (2006).- **Dos Punto Tres.-** La compañía aumentó su capital social en veintiún millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$21'800.000,00), mediante escritura pública celebrada el veinticinco (25) de agosto de dos mil once (2011) ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el día dieciséis (16) de marzo de dos mil doce (2012) y en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés (23) de marzo de dos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



mil doce (2012), dicho aumento de capital fue realizado en especie, consistente del Inmueble aportado por el IESS integrado por (1) un Lote de terreno ubicado en la parroquia la Floresta de una superficie de veintidós mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (22.144 m²).-

Dos punto Cuatro.- La compañía aumento su capital social en nueve millones veintiséis mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$9'026.533,00), mediante escritura pública celebrada el trece (13) de octubre de dos mil catorce (2014) ante el Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito con fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil catorce (2014) y en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014), dicho aumento fue realizado en especie, mediante aporte del BIESS, consistente en los siguientes bienes inmuebles: (1) Lotes de terreno número sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, y sesenta y ocho (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, y 68), con una superficie de cuatro mil ochocientos dos metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados (4.802,97 m²); (2) y adicionalmente la franja de prolongación de la calle Isabel La Católica de una superficie de dos mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados (2.165 m²), que sumados alcanzan una superficie de seis mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados (6.967,97 m²)

Dos punto Cinco.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis (16) de enero de dos mil diecisiete (2017), en adelante y para efectos del presente instrumento público, la "Junta General de Accionistas", resolvió disminuir el capital social y reformar el Estatuto Social de la compañía, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las



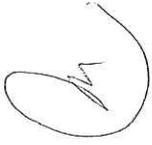
gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante.- **TERCERA.- DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El Señor Washington Leónidas Muñoz Lara, en su calidad de Gerente General, en representación de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas procede a: **Tres punto Uno.-** DISMINUIR el capital suscrito y pagado de la compañía en veintiocho millones ciento cuarenta y seis mil veintiún Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28'146.021,00), mediante la adjudicación a pro rata de los inmuebles a favor de los accionistas, según el capital social que tengan, tomando los valores de las cuentas "TERRENOS" y "EDIFICIOS", y entregándolos a accionistas es decir se transfiere el dominio y en consecuencia todos los derechos de propiedad y uso de los inmuebles de QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., que engloban estas cuentas, incluyendo su uso, goce, posesión, tenencia, servidumbres activas y pasivas y todas las edificaciones, así como todos los derechos comunes y conexos que correspondan, en este sentido se entrega la propiedad de los inmuebles descritos a continuación; **UNO.-** El inmueble ubicado en la parroquia Floresta del cantón Quito Provincia de Pichincha con los siguientes linderos: Norte Av. González Suárez; Sur.- Residencial de la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica; Este. - Calle Rafael León Larrea; Oeste. - Av.- González Suarez y (ii) las edificaciones, construcciones, Instalaciones, Infraestructuras y otros bienes que integran el establecimiento Hotelero conocido como Hotel Quito. Con una superficie de veinte y dos mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados; y **DOS.-** Los inmuebles de propiedad la QUITOLINDO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



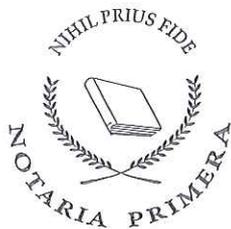
QUITO LINDO S.A., signados con los números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 ubicados entre las calles Gonzales Suárez e Isabel Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre, Provincia de Pichincha, con un área total de cuatro mil ochocientos dos metros cuadrados y siete decímetros cuadrados y adicionalmente la franja de prolongación de la calle de Isabel La Católica de dos mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados que sumados alcanzan la superficie de seis mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados. Los inmuebles señalados se encuentran especificados de la siguiente manera: LOTE SESENTA Y UNO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones. Al Sur, lote número sesenta y dos en una extensión de veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50m); al Norte, calle doce de octubre en treinta y tres metros sesenta centímetros (33,60m); al Este, propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en veinte metros ochenta y un centímetros (20,81m); y al Oeste, lote número sesenta y cinco en una extensión de veintitrés metros noventa y dos centímetros (23,92m), con una superficie total de setecientos catorce metros cuadrados diez decímetros cuadrados (714,10 m²). LOTE SESENTA Y DOS: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, lote número sesenta y tres, en una extensión de veintidós metros ochenta y cinco centímetros (22,85m); al Norte, lote sesenta y uno en una extensión de veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50m), al Este, propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en veintitrés metros setenta y ocho centímetros (23,78m) y, al Oeste, con lote número sesenta y seis



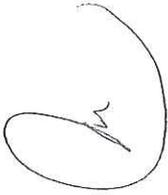
en una extensión de veintitrés metros cincuenta centímetros (23,50m), con una superficie total de quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (584,62 m²). LOTE SESENTA Y TRES: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, lote número sesenta y cuatro , con propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión veinticinco metros veinte centímetros (25,20 m); al Norte, con lote número sesenta y dos en una extensión de veintitrés metros setenta y ocho centímetros (23,78m), al Este con propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veinticinco metros veinte centímetros (25,20m); y al Oeste, con lote sesenta y siete en una extensión de veinticinco metros cero cinco centímetros (25,05m), con una superficie total de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (556,74m²). LOTE SENTA Y CUATRO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones; Al Sur, propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veintitrés metros cuarenta centímetros (23,40m); al Norte, con el lote número sesenta y tres en veintiún metros ochenta centímetros (21,80m), Al Este propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veinticinco metros treinta y cuatro centímetros (25,34m); al Oeste, con el lote sesenta y ocho en una extensión de veinticuatro metros diez centímetros (24,10m), con una superficie total de quinientos cincuenta y siete metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados (557,86m²). LOTE SESENTA Y CINCO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, con el lote número sesenta y seis en una extensión de veintiocho metros sesenta centímetros (28,70m); al Norte, avenida 12 (doce) de octubre en dieciséis metros cuarenta y dos centímetros (16,42m); Al Este, con el lote número sesenta y uno, en una extensión de veintitrés metros noventa y dos centímetros (23,92m); al Oeste, con la avenida Orellana en una extensión de diez metros noventa y tres centímetros (10,93m); y, avenida 12 (doce) de octubre en dieciocho metros sesenta y seis centímetros (18,68m), con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados (651,30m²). LOTE SESENTA Y SEIS: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, con el lote sesenta y siete en una extensión de veinticinco metros setenta y seis centímetros (25,76m); Al Norte, lote 65 en una extensión de veintitrés metros (28,70m); Al Este, con el lote sesenta y dos en una extensión de veintitrés metros cincuenta centímetros (23,50m); y, al Oeste avenida Orellana veintitrés metros sesenta y cinco centímetros (23,65m), con una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados (640.38m²), LOTE SESENTA Y SIETE: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta), Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, lote sesenta y ocho en una extensión de veintidós metros cuarenta y ocho centímetros (22,48m); Al Norte, Lote sesenta y seis en una extensión de veinticinco centímetros (25,76m); Al Este, lote sesenta y tres, en una extensión de veinticinco metros cero cinco centímetros (25,05m); y al Oeste, avenida Orellana en veinticinco metros



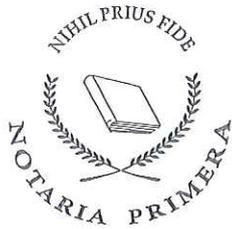
quince centímetros (25,15m), con una superficie total de seiscientos cinco metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados (605,67m²). LOTE SESENTA Y OCHO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta), Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, propiedad de compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45m), Al Norte, lote sesenta y siete, en una extensión de veintidós metros cuarenta y ocho centímetros (22,48m); Al Este, lote sesenta y cuatro, en una extensión de veinticuatro metros diez centímetros (23,25m), con una superficie total cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados (492,39m²). Lo anterior a efecto que quede como capital resultante de la disminución de capital dos millones seiscientos ochenta y un mil trescientos doce Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.681.312) de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	ACCIONES	PORCENTAJE
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION	US\$2.681.224,00	2.681.224	99,9967%
CRBC ANDES PROPERTIES S.A.	US\$ 88	88	0.0033%
TOTAL:	US\$2.681.312	2.681.312	100%

Tres punto Dos.- El accionistas CRBC ANDES PROPERTIES S.A., cede sin limitación los derechos que le corresponden de la adjudicación

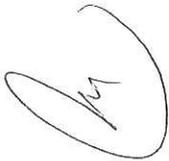


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de los inmuebles descritos en el punto *TRES punto UNO* de esta escritura a favor del accionista CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, a efecto de no dividir los inmuebles que en su conjunto forman el denominado Hotel Quito, en virtud de lo anterior la totalidad de los valores de las cuentas "TERRENOS" y "EDIFICIOS", se transfiere el dominio y en consecuencia todos los derechos de la propiedad y uso de los inmuebles de QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., que engloban estas cuentas, incluyendo su uso, goce, posesión, tenencia, servidumbres activas y pasivas y todas las edificaciones, así como todos los derechos comunes y conexos que correspondan, en este sentido se entrega la propiedad de los inmuebles descritos en el punto *TRES punto UNO* únicamente a favor del accionista CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION. **Tres punto Tres.-** REFORMAR el Estatuto Social de la Compañía para que conste el nuevo capital social. Para ello se reformará el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales Codificados de la Compañía con el siguiente texto: "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.** - *El capital suscrito es de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.681.312,00), dividido en dos millones seiscientos ochenta y un mil trescientos doce (2.681.312) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.*" - **Tres Punto Cuatro.-** Anular las acciones emitidas a favor de los accionistas y emitir *dos millones seiscientos ochenta y un mil trescientos doce (2.681.312)* nuevas acciones ordinarias y nominativas por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una. **Tres Punto Cinco.-** Autorizar a los abogados Daniel Robalino Orellana y/o Martín Borja Espinosa, y/o Monserrat Vivero, para que de manera individual o conjunta presenten cuanto escrito para que realice todas las gestiones

necesarias para la legalización y el perfeccionamiento de la disminución del capital acordado.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Washington Leónidas Muñoz Lara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cuatro Punto Uno.-** Que los datos contenidos en este instrumento público son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que se hace referencia en la presente disminución de capital se encuentra debidamente registrados en los libros contables de la compañía.- **Cuatro punto dos.-** Que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones.- **Cuatro punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó a los abogados Daniel Robalino Orellana y/o Martín Borja Espinosa, y/o Mareva Orozco Ugalde y/o Monserrat Vivero, para que de manera individual o conjunta presenten cuanto escrito para que realice todas las gestiones necesarias para la legalización y el perfeccionamiento de la disminución del capital acordado. Así como a la compañía Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas del estilo para la perfecta validez del presente instrumento público”. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** la misma que se encuentra firmada por el abogado Martín Borja Espinosa con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion mil diecinueve (17-2012-1019) del Foro de Abogados de Pichincha, y que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

compareciente integralmente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

WAHSINGTON LEONIDAS MUÑOZ LARA
C.C.: 1703664944



Uu ratans
[Large handwritten signature]



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C110230915001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r

Tarjetas: T00000524106

Matriculas: *

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO NÚMERO 61, ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha. LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, lote número 62 en una extensión de 26,50 metros; al Norte, calle 12 de octubre en 33,60 metros; al Este, propiedad del IESS, en 20,81 metros; y, al Oeste, lote número 65 en una extensión de 23,92 metros, con una superficie total de 714,10 metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

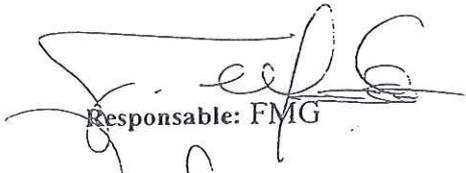
Mediante aporte realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por El señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor. Jorge Enrique Machado Cevallos, e inscrita el veinte y tres de octubre del dos mil catorce.-

ANTECEDENTES.- Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges doctor Alfredo Pérez Guerrero y Raquel Crespo, según escritura pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario doctor Cristóbal Salgado, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-

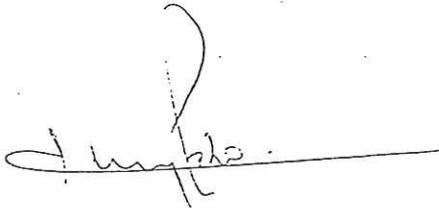
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360. número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.


Responsable: FMG

REVISADO POR: RO



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____, 14 de MARZO de 2017 (es)
Quito B.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C110230914001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017**

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r
Tarjetas: T00000524106
Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD(M)-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de Terreno signado con el numero SESENTA Y DOS (62), ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha.----- LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, lote número 63, en una extensión de 22,85 metros; al Norte, lote 61 en una extensión de 26,50 metros; al Este, propiedad del IESS, en 23,78 metros; y, al Oeste, con lote número 66 en una extensión de 23,50 metros, con una superficie total de 584,62 metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido La COMPAÑIA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

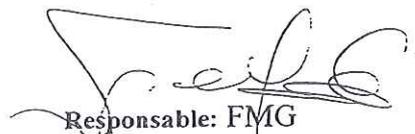
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante APORTE realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por el señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, inscrita el VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.----- ANTECEDENTES: Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges doctor Julio Prado Vallejo y señora María Eugenia Espinosa de Prado, según escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario doctor Cristóbal Salgado, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-

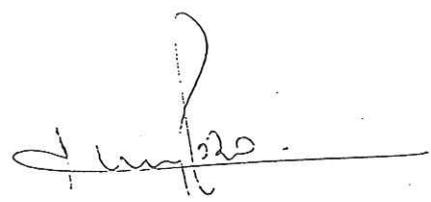
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360, número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.


Responsable: FMG


REVISADO POR: RO


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

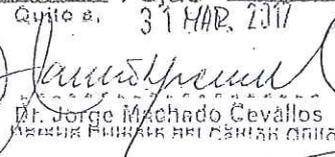


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

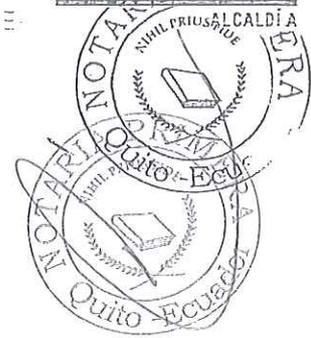
en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a. 31 MAR. 2017




Dr. Jorge Machado Cevallos
ABOGADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C110230910001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017**

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r

Tarjetas: T00000524106

Matriculas: *

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMC)-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO número SESENTA Y TRES ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha. LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, lote número 64, con propiedad del IESS, en una extensión de 25,20 metros; al Norte, con lote número 62 en una extensión de 23,78 metros; al Este con propiedad del IESS, en una extensión de 25,20 metros; y, al Oeste, con lote 67 en una extensión de 25,05 metros, con una superficie total de 556,74 metros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante aporte realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por El señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor. Jorge Enrique Machado Cevallos, inscrita el VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.----- ANTECEDENTES.- Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges Victor Manuel Pacheco y señor Evelyn Bastidas de Pacheco, según escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-

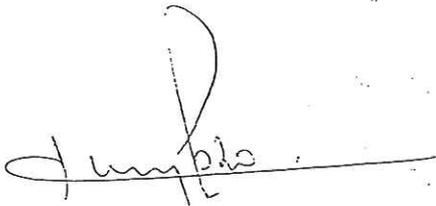
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360, número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido

luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: FMG

REVISADO POR: RO


DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

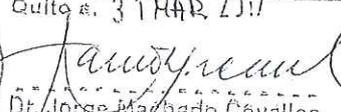


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ ^{Fojes} ^{util(es)}
Quito a. 3 MAR 2017




Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C110230911001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r

Tarjetas: T00000524106

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMC-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO NUMERO SESENTA Y CUATRO, ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha. : LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, propiedad del IESS, en una extensión de 23,40 metros; al Norte, con el lote número 63 en 21,80 metros; al Este, propiedad del IESS, en una extensión de 25,34 metros; al Oeste, con lo lote 68 en una extensión de 24,10 metros, con una superficie total de 557,86 metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante aporte realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por El señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor. Jorge Enrique Machado Cevallos, INSCRITA EL VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-----

----- ANTECEDENTES.- Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges doctor Alfredo Pérez Guerrero y Raquel Crespo, según escritura pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario doctor Cristóbal Salgado, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

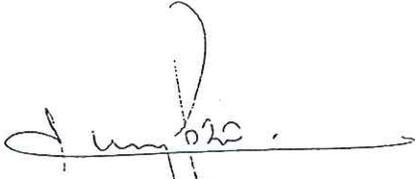
Por estos datos se encuentra: A fojas 360, número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS

HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.:

Responsable: FMG

REVISADO POR: RO


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

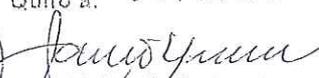


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

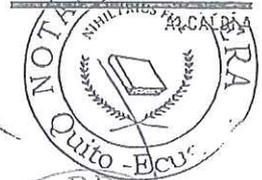
en 14 de MARZO de 2017 (es)
Quito a.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Distrito Metropolitano de Quito



QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C110230912001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017**

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r

Tarjetas: T00000524106

Matriculas: *

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO NÚMERO 65, ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha. : LOTE 65: LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, con el lote número 66 en una extensión de 28,70 metros cuadrados; al Norte, avenida 12 de octubre en 16,42 metros; al Este, con el lote número 61, en una extensión de 23,92 metros; al Oeste, con la avenida Orellana en una extensión de 10,93 metros; y, avenida 12 de octubre en 18,68 metros, con una superficie total de 651,30 metros cuadrados

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

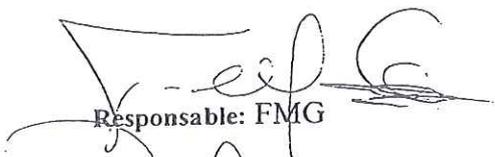
Mediante aporte realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por El señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor. Jorge Enrique Machado Cevallos, e inscrita el veinte y tres de octubre del dos mil catorce.-----

ANTECEDENTES.- Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges doctor Alfredo Pérez Guerrero y Raquel Crespo, según escritura pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario doctor Cristóbal Salgado, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-

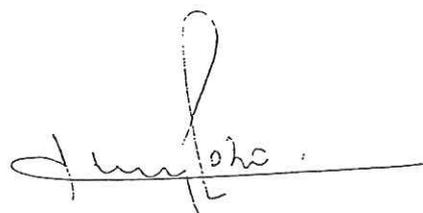
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360. número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido

luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.


Responsable: FMG

REVISADO POR: RO

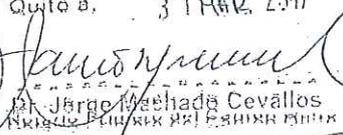


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

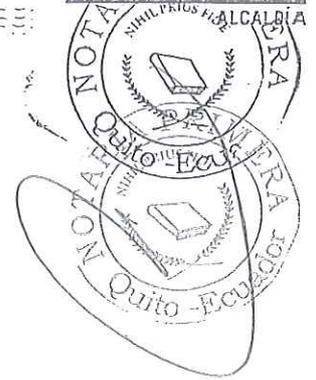


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ (es)
Quito a, 31 MAR, 2017




Jorge Washada Cevallos
NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C110230907001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017**

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r

Tarjetas:;T00000524106;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el numero SESENTA SEIS, ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha. LOTE 66: LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, con el lote 67 en una extensión de 25,76 metros; al Norte, lote 65 en una extensión de 28,70 metros; al Este, con el lote 62 en una extensión de 23,50 metros; y, al Oeste, avenida Orellana 23,65 metros, con una superficie total de 640,38 metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

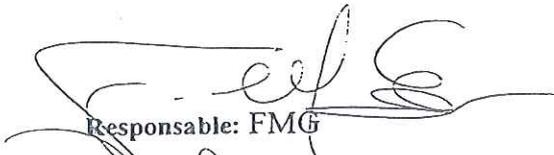
Mediante aporte realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por El señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor. Jorge Enrique Machado Cevallos, inscrita el VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-----

- ANTECEDENTES.----- Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges Augusto Bonilla Barco y Piedad López de Bonilla, según escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

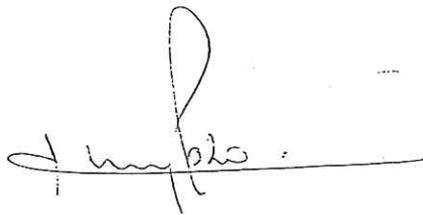
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360, número 442, repertorio 7922, del Registro de Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.


Responsable: FMG


REVISADO POR: RO



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

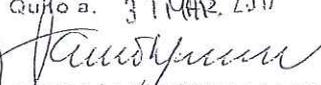


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (es)
Quito a. 3 MAR. 2017




Dr. Jorge Machado Cevallos



Nº 456905

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110230908001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017

CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r
Tarjetas: T00000524106
Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de Terreno signado con el número SESENTA Y SIETE (67), ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes I.A FLORESTA), Provincia de Pichincha.- LINDEROS Y DIMENSIONES: Al sur, lote 68 en una extensión de 22,48 metros; al Norte, lote 66 en una extensión de 25,76 metros; al Este, lote 63, en una extensión de 25,05 metros; y, al Oeste, avenida Orellana en 25,15 metros, con una superficie total de 605,67 metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

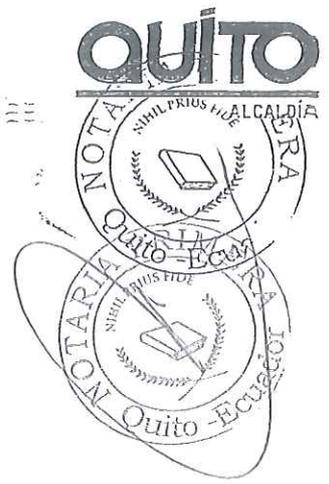
Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

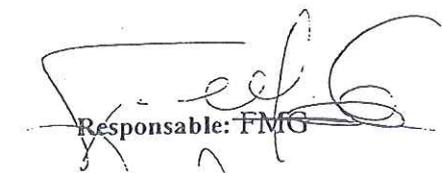
Mediante APOORTE realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por el señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, inscrita el VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.----- ANTECEDENTES.- Adquirido mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges Chávez Berni José Luis y Espinosa Suarez Marcela Matilde, según escritura pública celebrada el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el veintiocho de octubre de dos mil trece.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

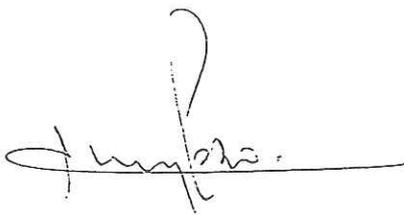
Por estos datos se encuentra: A fojas 360, número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido



luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión de mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.


~~Responsable: FMG~~

REVISADO POR: RO



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



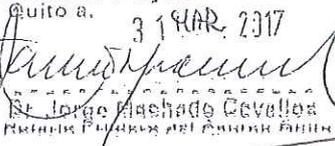
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Útil(es)

Quito a. 31 MAR. 2017




St. Jorge Machado Cevallos
Registrador Público del Ecuador



Nº 456906

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C110230909001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017



CERTIFICACION

Referencias: 23/10/2014-PO-90982f-35119i-92057r

Tarjetas: T00000524106

Matriculas: *

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO signado con el numero SESENTA Y OCHO ubicado entre las calles González Suárez e Isabel La Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes LA FLORESTA), Provincia de Pichincha.----- LINDEROS Y DIMENSIONES: Al Sur, propiedad del IESS, en una extensión de 19,45, al Norte, lote 67, en una extensión de 22,48 metros; al Este, lote 64, en una extensión de 24,10 metros; y, al OESTE, avenida Orellana en 23,25 metros, con una superficie total de 492,30 metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por La COMPAÑÍA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

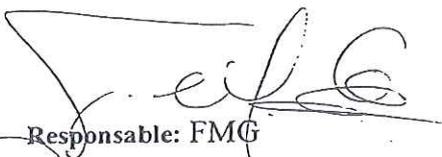
Mediante aporte realizado por INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, debidamente representado por El señor Economista JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOBRONSKY, según escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor. Jorge Enrique Machado Cevallos, inscrita el VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-----

- ANTECEDENTES.- Adquirido Mediante compra como Caja del Seguro y Pensiones, hoy Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a los cónyuges Oswaldo Tamayo Benalcázar y Señor Edda Paladines de Tamayo, según escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, inscrita el veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

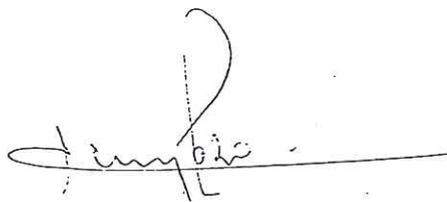
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360. número 442, repertorio 7922, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, según escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de la cual consta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, da en arrendamiento en favor de los señores Kent Prestwich, y otro, por el plazo de diez de años, el arrendador pagara la suma de setenta y cinco millones de sucres.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m:

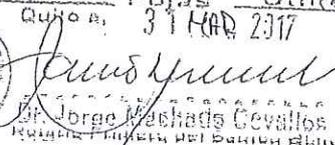

Responsable: FMG


REVISADO POR: RO


DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

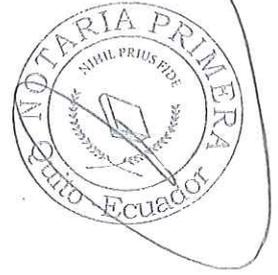


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____ Util(es)
Quito a: 31 MAR 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nº 45940



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.: C110230913001
FECHA DE INGRESO: 14/03/2017**

CERTIFICACION

Referencias: 16/03/2012-PO-17023f-6794i-18788r

Tarjetas: T00000434368

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en parroquia FLORESTA de este Cantón, la misma que con Autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Aumenta el capital.- Matrícula número FLORE0006787.----- LINDEROS GENERALES (ORIGINALES) NORTE, ESTE y OESTE con terrenos de la universidad Central; SUR.- Terrenos de la embajada de los Estados unidos de Norteamérica: (ACTUALES) NORTE. Avenida González Suárez; SUR.- Residencial de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica; ESTE.- Calle Rafael León Larrea; OESTE.- avenida González Suarez y (ii) las edificaciones, construcciones, Instalaciones, Infraestructuras y otros bienes que integran el establecimiento Hotelero conocido como HOTEL QUITO. SUPERFICIE: VEINTE Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por a COMPAÑIA QUITOLINDO QUITO LINDO S.A legalmente representado por el señor Pablo Enrique Burbano de Lara Correa, en calidad de Gerente.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante aporte realizado por el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL legalmente representado por el señor Fernando Heriberto Guijarro Cabezas en calidad de Director General según documento inserto en copia, aprobado mediante Resolución N° SC.IJ.D./CPTE.Q.11.004142 de la Superintendencia de Compañías de fecha 19 de Septiembre de 2011, según escritura pública otorgada el CINCO DE AGOSTO DEL DOS

MIL ONCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, inscrita el DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.----- ANTECEDENTES.- Adquirido originalmente como "CAJA DE PENSIONES", en mayor extensión, mediante adjudicación hecha en Remate realizado por el I. Municipio de Quito, según consta del Acta Protocolizada el veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario Dr. Daniel Hidalgo, inscrita el veinte y tres de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Mediante anotación marginal inscrito el diez y ocho de enero del dos mil doce, repert 4727, Se encuentra incorporado al margen los Registros Oficiales que datan el histórico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, desde el año de 1.928 en adelante, que en su parte pertinente contiene lo siguiente: Registro Oficial número 15, de fecha 10 de julio de 1970 (Año I), mediante el cual se expidió el Decreto Supremo No. 40 que crea el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, organismo que sustituye a la "Caja Nacional del Seguro Social", como consecuencia del Decreto Supremo No. 9 de 23 de junio de 1970, que suprimió el Instituto Nacional de Previsión como paso inicial, hacia la reestructuración del Sistema Ecuatoriano del Seguro Social.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 360, numero 442, del Registro De Hipotecas de quinta clase y con fecha DIEZ Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, se presento la primera copia de una escritura otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, de la cual comparece n una parte el señor Ingeniero CARLOS SALVADOR SANTOS, en su calidad de Director General del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL; por otra parte los señores Kant Prestwich II, en su calidad de apoderado del señor KENT PRESTWICH; y el señor Hernando Velásquez; comparece también GONZALO AULESTIA, presidente Ocasional del Consejo Superior del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, convienen en celebrar la presente contrato de ARRENDAMIENTO: EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, da en arrendamiento a favor de los señores KENT PRESTWICH; y el señor Hernando Velásquez, quienes se les denomina los ARRENDATARIOS: ANTECEDENTES: EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, es propietario del HOTEL denominado HOTEL QUITO, situado en parroquia FLORESTA.- EL ARRENDADOR, da en arrendamiento el HOTEL QUITO, que comprenden el inmueble y todos los edificios construidos, en el y existentes actualmente, así como las instalaciones y bienes que constan y se detallan en el inventario que, una vez concluidos y formado por las partes, se entenderán que forman parte de este contrato; y, además, todos los muebles, instalaciones equipos, accesorios, y en general, bienes que el ARRENDADOR, adquiere o instalare para el uso del Hotel durante la vigencia de este contrato.- El inmueble, instalaciones y bienes objeto de este arrendamiento, se llamaran colectivamente en adelante, como el "objeto del arrendamiento". PLAZO: tendrá una duración de diez años contados desde el treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- PRORROGA DEL PLAZO: podrán prorrogar este contrato por el plazo de diez años adicionales, siempre y cuando se deje constancia de dicha prórroga por escrito, por lo menos seis meses antes de la terminación original.- En dicho acuerdo se considerara los índices actualizados de la inflación de la economía del país.- los ARRENDATARIOS, pagaran al ARRENDADOR, la suma de (\$ 75.000.000.00), semestrales por cánones de arrendamiento del HOTEL QUITO de primera clase Internacional, en la tesorería del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, en caso de mora los ARRENDATARIOS no cumplan con el pago del dividendo semestral, el ARRENDADOR podrá proceder a la efectividad de las garantías.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos

Nº 456911

entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. ----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.



[Handwritten signature]
 Responsable: FMG

REVISADO POR: RO

[Handwritten signature]

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Folias Util(es)
 Quito a, 3 MAR, 2017



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Macabado Cevallos
 Notario Primario del Distrito QUITO



